



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Noviembre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0055028/2016

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 782/16 se acepta la Renuncia Definitiva de la **Biól. Marta Ester CARRERAS, Legajo N° 16.114**, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva; en el Departamento de Fundamentación Biológica, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la **Biól. Marta Ester CARRERAS, Legajo N° 16.114**, la suma de 38 (treinta y ocho) días corridos correspondiente a la licencia anual 2016, correspondiente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que la **Biól. Marta Ester CARRERAS, Legajo N° 16.114**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

889




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba